

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 664/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 17 de febrero de 2021, adoptó acuerdo de aprobar la modificación del artículo 14 de los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2020-2023, relativo a la ejecución, abono y jus-

tificación de los fondos, al introducir un nuevo párrafo en su apartado 2:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 24 de febrero de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.